



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 30 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS EXTRAORDINARIAS DE COLABORACIÓN DE FORMACIÓN DE LA UPM DE ESTUDIANTES EN EL MUSEO “INFORMÁTICA VINTAGE”

Por resolución rectoral del 18 de noviembre de 2024 se concedieron las becas de colaboración de formación de la UPM en el Museo “Informática Vintage”

Detectado error, en la concesión de estas becas de colaboración de formación de la UPM a los estudiantes Rosa Martínez Rubiella y Rafael Rivero de Nicolás, cuando se debería haber concedido a Antonio Miguel Herrero y a Jorge Benjumea Burillo.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO

La modificación del punto 1 de la resolución de adjudicación, donde deben aparecer los estudiantes Antonio Miguel Herrero y Jorge Benjumea Burillo, en lugar de los/as estudiantes Rafael Rivero de Nicolás y Rosa Martínez Rubiella.

La presente Resolución de Rectificación se publicará en el siguiente enlace <https://www.upm.es/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/BecasColaboracion> UPM de la página web de la UPM.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de la firma digital

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, EMPLEABILIDAD Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,
(P.D de 17 de enero de 2025)

Isabel Carrillo Ramiro